



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2287/03

EXPEDIENTE N° 2691/03.-
LMO

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de gastos efectuados por la Dirección de Infraestructura Judicial en la remodelación de un sector de oficinas que ocupa el Archivo General del Poder Judicial, en el edificio de Avenida de los Inmigrantes 1950, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41/49 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por la Acordada N° 41/87 del Tribunal, por la Dirección de Infraestructura Judicial y no existen objeciones para proceder a su reintegro.

Que a fs. 51/52 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, en orden a las facultades otorgadas mediante Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Administración Financiera -SAF 320-, la suma de pesos trescientos cinco con noventa y seis centavos (\$305,96.-) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 51/52 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Dr. RAFAEL SCORINCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION